

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Licenciado
Isaías Martínez Morales
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Diego
Departamento de Zacapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Licenciado
Isaías Martínez Morales
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Diego
Departamento de Zacapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1 Balance General	10
6.2 Estado de Resultados	11



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
6.4 Notas a los Estados Financieros	13
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	20
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	20
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	23
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	25
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	25
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	25
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	26
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Licenciado
Isaías Martínez Morales
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Diego
Departamento de Zacapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0427-2013 de fecha 03 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Diego, del Departamento de Zacapa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Diego, del Departamento de Zacapa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Diferencia en saldos de cuenta del Balance General contra registros auxiliares
2. Recomendaciones de auditoría anterior, no cumplidas

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Incumplimiento en la presentación del inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Luis Roberto Muñoz Barrera (Coordinador) y Lic. Ismael Valter Aldi Bermudes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. LUIS ROBERTO MUÑOZ BARRERA
Coordinador Gubernamental

Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0427-2013 de fecha 03 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Banco, Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, Construcciones en Proceso, Cuentas a Pagar a Corto Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibida

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, Ventas de Servicios, Transferencias Corrientes Recibidas del Sector Público y los gastos son los siguientes: Sueldos y Salarios, Servicios No Personales y Transferencias Otorgadas al sector Privado

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 15 Agua Potable y Saneamiento Municipal, 20 Infraestructura Vial y 21 Innovación y



Fortalecimiento Municipal, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: Grupo 0 Servicios Personales, Grupo 100 Servicios No Personales, Grupo 200 Materiales y Suministros y Grupo 300 Propiedad Planta y Equipo.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Banco

Al 31 de diciembre de 2013, cuenta No.1112, Banco, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.1,518,950.83, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y 1 cuentas de los Aportes Constitucionales.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 1230 Propiedad, Planta, Equipo e Intangible presenta en el Balance General el saldo de Q.22,150,578.39, integrado por la siguiente cuenta: 1231 Propiedad y Planta en Operación el saldo de Q.2,112,986.45, cuenta No. 1232 Maquinaria y Equipo, el saldo de Q.1,123,738.29, cuenta No.1233 Tierra y Terreno, el saldo de Q.50,456.00, cuenta 1234 Construcciones en Proceso, el saldo, el saldo de Q.15,884,033.40, cuenta No. 1237 Otros activos fijos el saldo de 85,979.25, y la cuenta No. 1238 Bienes de Uso Común, el saldo de Q,2,893,385.00, los saldos de las cuentas según el Balance General se concilian con los registros del Inventario General de La Municipalidad a esa fecha.



Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre la Cuenta No. 1234 Construcciones en proceso, según muestra determinado presenta en el balance el saldo de Q15,884,033.40, y a la presente fecha dicha cuenta fue reclasificada con proyecto del ejercicio fiscal 2013 en el balance General por la cantidad de Q822,331.74, sin embargo quedaron proyectos que no hizo la reclasificación Contable correspondiente, en este deficiencia de control se formuló el hallazgo respectivo ver Hallazgo de Recomendaciones de Auditoría Anterior no cumplidas. Ver Hallazgo No. 2 de Control Interno.

PASIVO

Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2013 la Cuenta No. 2113 Gastos del Personal a Pagar presenta en el Balance General el saldo de Q.110,318.89, las cual está integrada en la forma siguiente: Plan de Prestaciones de Empleado Municipal por el valor de Q.23,260.51, Retenciones del IGSS por el monto de Q17,582.80, Prima Fianza por el valor de Q15,719.80, ISR sobre dietas por la cantidad de Q53,236.74 y ISR sobre relación de dependencia por el monto de Q519.04.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibida

Al 31 de Diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencia y Contribuciones de Capital presenta en el Balance General, el saldo de Q50,758,878.52.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Ingresos no Tributarios

Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta 5124 Impuesto Indirecto, presenta en el Balance General el saldo de Q.45,490.00



Ventas de Servicios

Al 31 de diciembre la cuenta No. 5142 Venta y Servicio, en el Balance General presenta el saldo de Q.615,750.10.

Transferencias Corrientes Recibidas del Sector Público

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta No. 5172, Transferencias Corrientes Recibidas del Sector Publico en el Balance General presenta el saldo de Q.1,694,991.51

Gastos

Sueldos y Salarios

Los gastos que corresponden a sueldoS y Salarios Al 31 de diciembre de 2013 ascendió a la cantidad Q.1,267,830.99, Cuenta No. 6111.

Servicios No Personales

Los gastos que corresponden a Servicios No personales al 31 de diciembre de 2013 ascendió a la cantidad de Q.967,994.08, Cuenta No. 6112.

Transferencias Otorgadas al sector Privado

Los gastos que corresponden a Transferencias Otorgadas al 31 de diciembre de 2013 ascendió a la cantidad de Q.175,737.72, Cuenta No. 6151.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Aprobación de Presupuesto

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 12 de diciembre de 2012, mediante Acta No. 54-2012

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 29 enero de 2014, mediante Acta No. 04-2014.



Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q. 10,967,319.33, el cual tuvo una ampliación de Q. 10,769,393.33, para un presupuesto vigente de Q. Q21,736,712.60, ejecutándose la cantidad de Q15,142,840.83 (70%), (+) ampliación de saldo de caja la cantidad de Q1,546,113.90, con un presupuesto real por el monto de Q16,688,954.73, en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q36,592.00, Ingresos no Tributarios Q45,684.00, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q. 40,272.25, Ingresos de Operación Q577,982.85, Rentas de la Propiedad Q.45,493.06, Transferencias Corrientes Q1,694,991.51 y Transferencias de Capital Q12,701,824.41, este último rubro representa un 83.86% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q10,967,319.33, el cual tuvo una ampliación de Q10,769,393.33, para un presupuesto vigente de Q21,736,712.66, ejecutándose la cantidad de Q15,757,660.23 (72%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q. 2,696,329.43, en el Programa 12 Cobertura Educativa, la cantidad Q1,926,305.00, en el Programa 13 Fortalecimiento y Cobertura en Salud cantidad de Q106,150.00, en el programa 14 Vivienda Digna la cantidad de Q582,160.70, en el programa 15 Agua Potable y Saneamiento Municipal la cantidad de Q2,274,754.84. en el programa 16 Energía Eléctrica la cantidad de 350,376.50 en el programa 17 Cobertura Forestal la cantidad Q30,126.15, el programa 18 Recreación y Turismo la cantidad de Q1,009,384.00, el programa 19 Producción Agrícola la cantidad de Q263,240.00, en el programa 20 Infraestructura Vial por el monto de Q3,500,914.64, en el programa 21 Innovación y Fortalecimiento Municipal por la cantidad de Q2,512,767.33 y el programa 99 Convenio del IGSS por la cantidad de Q505,151.64 de los cuales el programa 20 Infraestructura Vial es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 22.21 % de la misma.

Modificaciones presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q10,769,393.33, y transferencias por un valor de Q1,654,428.38, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Diego, Zacapa, reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Diego, Zacapa, reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2013, la Municipalidad de San Diego, Zacapa, no percibió ingresos en concepto de préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de San Diego, Zacapa, no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

La municipalidad de San Diego, Zacapa utiliza el Sistema, SICOIN GL.

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad de San Diego, Zacapa utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.



Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 17, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado de fecha 13 de marzo de 2014..

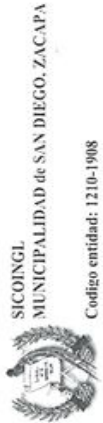
Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



SICONGI
MUNICIPALIDAD de SAN DIEGO, ZACAPA
Codigo entidad: 1210-1908

Página: Página 1 de 1
Fecha: 05/03/2014
Hora: 11:29:30a.
R00815308.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

AJ 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1112 ACTIVO DISPONIBLE	1,218,998.83	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	110,318.89
1112 Bajas		2111 Cuentas del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	1,218,998.83	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	110,318.89
1130 ACTIVO ENIGIBLE	927,938.95	Total de PASIVO CORRIENTE	110,318.89
1131 Anticipos		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO ENIGIBLE	927,938.95	2210 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	504,832.20
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2,146,937.78	2211 Documentos a Pagar a Largo Plazo	
1100 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	504,832.20
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	504,832.20
1211 Propiedad y Planta en Operación	2,112,908.55	Total de PASIVO	615,151.09
1231 Maquinaria y Equipo	1,121,318.29	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1211 Tierras y Terrenos	50,596.06	3110 Patrimonio Municipal	
1214 Construcciones en Proceso	15,883,037.40	3112 Resultado del Ejercicio	-163,321.27
1217 Prisa Activos Fijos	85,979.54	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-13,960,993.23
1238 Bienes de Uso Común	2,893,385.90	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	90,758,878.12
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	22,150,578.49	Total de Patrimonio Municipal	36,624,634.62
1100 ACTIVO INSTANGIBLE		Total de PATRIMONIO NETO	36,624,634.62
1201 Activos Intangible	12,672,846.74	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	36,624,634.62
Total de ACTIVO INSTANGIBLE	12,672,846.74	Total de PASIVO = Patrimonio	37,269,514.91
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	34,823,425.13		
Total de ACTIVO	57,000,362.91		

Lic. José Alfredo García Sumbal
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COL. 1968



[Signature]
ALCALDE MUNICIPAL
SAN DIEGO, ZACAPA



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO, ZACAPA
Codigo entidad: 1210-1908

Página: Página 1 de 1
Fecha: 05/03/2014
Hora: 11:27:35a
R00815271.rpt

Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del: 01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,441,016.52
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,441,016.52
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	36,592.00
5111	Impuestos Directos	240.00
5112	Impuestos Indirectos	36,352.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	45,684.85
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	45,490.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	194.85
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	618,255.10
5141	Venta de Bienes	2,505.00
5142	Venta de Servicios	615,750.10
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	45,493.06
5161	Intereses	39,393.06
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	6,100.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,694,991.51
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	1,694,991.51
6000	GASTOS	2,604,537.79
6100	GASTOS CORRIENTES	2,604,537.79
6110	GASTOS DE CONSUMO	2,235,825.07
6111	Remuneraciones	1,267,830.99
6112	Bienes y Servicios	967,994.08
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	175,737.72
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	175,737.72
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	192,975.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	192,975.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-163,521.27

Lic. José Alfredo García Santolal
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COL. No. 5853









6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO, DEPARTAMENTO DE ZACAPA
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	10,967,319.33	10,769,393.33	21,736,712.66	15,142,840.93
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	79,300.00		79,300.00	36,592.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	52,400.00		52,400.00	45,684.85
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	19,450.00		19,450.00	40,272.25
14	INGRESOS DE OPERACION	247,300.00		247,300.00	577,982.85
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	102,600.00		102,600.00	45,493.06
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,677,948.51	30,126.12	1,708,074.66	1,694,991.51
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8,788,320.82	8,591,683.62	17,380,004.50	12,701,824.41
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		2,147,583.52	2,147,583.50	
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO				
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	10,967,319.33	-1,282,661.02	21,736,712.66	15,757,660.23
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,562,667.80	456,808.52	3,019,476.32	2,696,329.43
12	COBERTURA EDUCATIVA	1,315,240.00	821,510.00	2,136,750.00	1,926,305.00
13	FORTALECIMIENTO Y COBERTURA EN SALUD	149,687.00	357,113.00	506,800.00	106,150.00
14	VIVIENDA DIGNA	350,000.00	241,051.20	591,051.20	582,160.70
15	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MUNICIPAL	1,085,712.40	1,650,546.69	2,736,259.00	2,274,754.84
16	ENERGIA ELECTRICA	350,000.00	5,376.29	355,376.50	350,376.50
17	COBERTURA FORESTAL	100,000.00	69,873.85	30,126.15	30,126.15
18	RECREACION Y TURISMO	165,003.60	3,513,015.48	3,678,019.00	1,009,384.00
19	PRODUCCION AGRICOLA	450,000.00	188,780.00	263,240.00	263,240.00
20	INFRAESTRUCTURA VIAL	1,734,884.00	3,440,867.34	5,175,451.34	3,500,814.84
21	INNOVACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2,271,137.41	467,874.18	2,739,011.51	2,512,767.33
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTRAS PROGRAMAS	432,987.12	72,164.52	505,151.54	505,151.64
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-614,819.30

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS 15,142,840.93
 + SALDO DE CAJA 1,546,113.90
 EGRESOS EJECUTADOS 15,757,660.23
 superavit/deficit presupuestario 931,294.50

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Diego del Departamento de Zacapa está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de Q.931,294.50

 DIRECTOR DE AFIM
 AUDITOR INTERNO
 ALCALDE MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO
 DIRECTOR AFIM
 ZACAPA
 Lic. José Alfredo García Samborcal
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COL. No. 6083
 ALCALDIA MUNICIPAL
 SAN DIEGO
 ZACAPA GUATEMALA, CA



6.4 Notas a los Estados Financieros

NOTA No. 1

BASE LEGAL (Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala)

Artículo 26 del decreto no. 13-2013 del congreso de la Republica de Guatemala que Para efectos de consolidación de información presupuestaria y financiera, que permita la liquidación presupuestaria que establece el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Escuela Nacional Central de Agricultura, Municipalidades, Instituto de Fomento Municipal y cualquier otra entidad autónoma con presupuesto propio, remitirán al Ministerio de Finanzas Públicas, los informes de la liquidación de sus respectivos presupuestos y los estados financieros correspondientes. Dichos informes deben remitirse a mas tardar el treinta y uno (31) de enero de cada año."

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de San Diego, están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

Desde el mes de enero del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de



Administración Financiera, conocido por las siglas –SIAFMUNI-. Los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales.- SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

**NOTA No. 6
BANCOS (1112)**

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Banco De Desarrollo Rural y Crédito Hipotecario Nacional, las que están conformadas por el fondo común.

Al 31 de Diciembre del 2013 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q.1,518,950.83; dicho monto corresponde en su totalidad al fondo común.

Banco	Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 diciembre 2011
Banco de Desarrollo Rural	333700024-9	Municipalidad de San Diego	Q1 518,950.83
TOTAL			Q1 518,950.83

Handwritten signatures and official stamps of the Municipality of San Diego, Guatemala. The stamps include the Treasury and the Municipality seal.



**NOTA No. 7
ANTICIPOS (1133)**

El monto de los Anticipos pagados durante el año 2013 asciende a: Q.927,938.95.

No. EXPEDIENTE	NOMBRE DE LOS PROYECTOS	MONTOS
27	MEJORAMIENTO DE CALLE ALDEA LA ENSENADA	Q 126,520.00
19	MEJORAMIENTO CALLE ACCESO BARRIO LA ESPERANZA A ALDEA EL PORVENIR	Q 14,270.00
20	MEJORAMIENTO DE CALLE ALDEA LA ENSENADA SAN DIEGO ZACAPA	Q 22,337.50
26	MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES SAN DIEGO, ZACAPA	Q 43,600.00
17	AMPLIACION ENERGIA ELECTRICA BARRIO EL TRIUNFO	Q 52,399.00
16	CONSTRUCCION DE INVERNADEROS RUSTICOS, MUNICIPIO DE SAN DIEGO	Q 24,099.04
6	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE CASERIO LAS DELICIAS	Q 25,800.00
7	INTRODUCCION AGUA POTABLE BARRIO EL TRIUNFO	Q 6,160.00
30	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA URBANA MIXTA CABECERA MUNICIPAL.	Q 139,994.00
24	MANTENIMIENTO DE CALLE, CASERIO EL PARAISO, SAN DIEGO, ZACAPA	Q 14,319.41
18	INTRODUCCION ENERGIA ELECTRICA A POZO MECANICO CASERIO EL PARAISO	Q 31,500.00
23	CONSTRUCCION PARQUE MUNICIPAL SAN DIEGO ZACAPA.	Q 83,400.00
22	MEJORAMIENTO DE CALLE FASE II CCLONIA EL CAMPO	Q 76,360.00
28	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR CASERIO LA ESPERANZA	Q 113,000.00
31	AMPLIACION INSTITUTO BASICO CABECERA MUNICIPAL SAN DIEGO, ZACAPA	Q 33,580.00
25	SUPERVISION EN LA CONSTRUCCION DE PUENTE ALDEA SANTA ELENA, SAN DIEGO, ZACAPA	Q 120,600.00
Total		Q 927,938.95

Jose Alfredo Garcia Santoval
Lic. Jose Alfredo Garcia Santoval
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COL. No. 6053



**NOTA No. 3
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)**

El saldo de este grupo de cuentas es por **Q22,150,578.39** que registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, de la Municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición.

Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en procesos como se expone más adelante.

La Cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q.15,884,033.40, las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico toda vez que no han sido incluidas.

Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso común por Q4,642,449.24 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q11,241,584.16.

El inventario de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad se resume de la siguiente manera:

Cuenta Contable	Nombre de la cuenta	Valor
1231-1-00	Edificios e Instalaciones	Q2 ,112,986.45
1232-2-00	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q 24,000.00
1232-3-00	De oficina y Muebles	Q 310,267.65
1232-5-00	Educacional, Cultural y Recreativo	Q 45,000.00
1232-6-00	De transporte	Q 743,300.64
1232-8-00	Herramientas	Q 1,170.00
1233-0-00	Tierras y Terrenos	Q 50,456.00
1234-1-00	Construcciones en Proceso	Q 4,642,449.24
1231-2-00	Construcciones en Proceso de Bienes de uso no común	Q11,241,584.16
1237-0-00	Otros Activos Fijos	Q 85,979.25
1238-0-00	Bienes de Uso comun	Q 2,893,385.00
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q22,150,578.39






**NOTA No. 9
ACTIVO INTANGIBLE (1241)**

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, Estudios de pre inversión Tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, compra de combustible para el Basurero Municipal, Honorarios a maestros, compra de combustible sistema de bombeo y energía eléctrica, mejora de las obras, la compra de licencias por Software pagados en el presente ejercicio. Esta cuenta asciende a un monto de **Q12,672,046.74** cuenta que nos comprometemos a regularizar en el año 2014, para dar cumplimiento a la resolución de Cortabilidad de Estado No. 13-2011 de fecha 20 de diciembre 2011.

**NOTA NO.10
RETENCIONES (2113)**

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a Q.110,318.89 y están integradas de la siguiente forma:

CODIGO RETENCION	DESCRIPCION	VALOR
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q 23,260.51
201	IGSS	Q 17,582.80
202	Primas de Fianza	Q 15,719.80
205	ISR Dietas	Q 53,236.74
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q 519.04
	TOTAL	Q.110,318.89

TESORERÍA MUNICIPAL
 SAN DIEGO
 ZACAPA, GUATEMALA, C.A.

Lic. José Alfredo García Sandoval
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COL. No. 5053

ALCALDÍA MUNICIPAL
 SAN DIEGO
 ZACAPA, GUATEMALA, C.A.



**NOTA No. 11
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL
RECIBIDAS (3111)**

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos de inversión. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que ha recibido en concepto de IVA Paz Inversión, Aporte Constitucional, IUS por transferencia y todos los aportes con destino inversión; el monto asciende a la cantidad de: Q50,758,873.32.

**NOTA No. 12
RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los ingresos y egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013, en el presente ejercicio se muestra que la Municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal Q.14,104,514.50.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados acumulados de años anteriores	Q 13,940,993.23
Resultados del Ejercicio	Q 163,521.27
Resultados acumulados	Q 14,104,514.50

**NOTA No. 13
INGRESOS (Cuentas Contables del Grupo 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la Municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q 2,441,016.52.





NOTA No. 14
GASTOS (Cuentas Contables del Grupo 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión Municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a a cantidad de Q 2,604,537.79.



Handwritten signature and official seal of the Alcaldía Municipal San Diego, Zacapa, Guatemala.



Handwritten signature and official seal of the Tesorería Municipal San Diego, Zacapa, Guatemala.

Lic. José Alfredo García Santibañez
CONTADOR PÚBLICO Y AJEITOR
C.O.L. No. 6863



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Diferencia en saldos de cuenta del Balance General contra registros auxiliares

Condición

Al realizar la revisión del activo fijo se estableció que en la Municipalidad no se lleva un libro auxiliar para el control de los bienes Fungibles, ya que los mismos se encuentran registrados en el libro de inventario.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- Primera Versión en el módulo de Tesorería numeral 3.9 Libro de Inventario, establece: “Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registra control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación.

Causa

El Director de AFIM, no cumple con llevar un registro y control de los bienes fungibles propiedad de la Municipalidad, en un libro específico para su control.

Efecto

Al no tener un libro específico para el control de los bienes fungibles municipales se corre el riesgo que se extravíe alguno de ellos por no tener el libro auxiliar para ellos.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar sus instrucciones al Director de AFIM para que se habilite un libro auxiliar autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para el registro y control de los bienes fungibles.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 21 de abril de 2014, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifiesta lo siguiente: En virtud de lo expuesto por su persona hacemos de su conocimiento que siempre hemos llevado de esa manera los controles de bienes fungibles ya que en ningún momento en las



auditorías anteriores los señores auditores nos han objeto el tipo de control en un libro auxiliar de inventario, y con el afán de dar cumplimiento a su presupuestado en el Manual de Administración Financiera Municipal -MAFIM- en el proceso de la presente auditoría hemos dado cumplimiento a lo ordenado por dicha comisión de Auditoría mando para el efecto a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas la autorización del libro correspondiente.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo porque el Director de Administración Financiera Integrada Municipal no acepta y reconoce que siempre han llevado este tipo control interno en el registro de bienes en el inventario general, dada la deficiencia detectada, no lo exime de esta responsabilidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ISAIAS (S.O.N.) MARTINEZ MORALES	3,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	NELSON GUSTAVO GONZALEZ MONTERROSO	3,000.00
Total		Q. 6,000.00

Hallazgo No. 2

Recomendaciones de auditoría anterior, no cumplidas

Condición

Durante el proceso de revisión se comprobó que no se cumplió con la recomendación No. 2, en el informe de auditoría Financiera y Presupuestaria del año 2012 “Cuentas de Balance General sin depurar”, del informe de auditoría por el período 2012 que se refiere a lo siguiente: Hallazgo No.2 Estados Financieros no presentan razonablemente la situación financiera, específicamente en la cuenta No. 1234 Construcciones en proceso.

Criterio

El Acuerdo Interno No. A-57-2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, por el cual se aprueban las Normas de Auditoría Gubernamental, la Norma No. 4.6 que se refiere al Seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones, establece: "La Contraloría General de Cuentas y las Unidades de Auditoría Interna de las entidades del sector público, periódicamente, realizarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos. El



seguimiento de las recomendaciones será responsabilidad de las Unidades de Auditoría Interna de los entes públicos y de la Contraloría General de Cuentas de acuerdo a lo programado. Las recomendaciones que se encuentren pendientes de cumplir, deberán tomarse en cuenta, para la planificación específica de la siguiente auditoría. “El Auditor del Sector Gubernamental, al redactar el informe correspondiente a la auditoría practicada, debe mencionar el resultado del seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría gubernamental anterior. El incumplimiento a las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la administración del ente público o por la Contraloría General de Cuentas según corresponda” y el Acuerdo Interno No. A-23-2004 de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1, aprueba la guía denominada Seguimiento y Administración de los Resultados de Auditoría (SARA), la cual en la literal d), numeral 1, estipula que: “La autoridad máxima de la entidad examinada, es la persona responsable de disponer las acciones que aseguren la debida y oportuna implementación de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría emitidos por la Contraloría General de Cuentas”.

Causa

El Director de AFIM y DMP, no cumplieron con depurar la cuenta No. 1234 Constucciones en proceso.

Efecto

Al no cumplir con las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría de la Contraloría General de Cuentas, se continúa con las mismas deficiencias y no se mejora el control interno de la administración municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a los Directores de AFIM y DMP para que se dé cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 21 de abril de 2014, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifiesta lo siguiente: En lo que se refiere al presente hallazgo hago de su conocimiento que durante el periodo del año 2013 se logró rebajar la cantidad de Q.822,331.74, lo cual sabemos que no es su totalidad derivado a que por ser proyectos de años anteriores ha sido complicado el poder rebajar en su totalidad, pero seguimos en el proceso de rebaja de la cuenta 1234 pero estamos haciendo nuestro mejor esfuerzo para cumplir con lo requerido por su persona.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo porque el Director de Administración Financiera Integrada Municipal acepta y reconoce que las construcciones en proceso ha sido un difícil procedimiento de la reclasificación contables de proyectos de años anteriores, sin embargo derivado de esta situación no se cumplió con rebajarlas el 100%, y dado al incumplimiento de las recomendaciones de la auditoria anterior, no lo eximen de responsabilidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ISAIAS (S.O.N.) MARTINEZ MORALES	2,625.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	NELSON GUSTAVO GONZALEZ MONTERROSO	2,125.00
Total		Q. 4,750.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento en la presentación del inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado

Condición

Durante el proceso de auditoria se estableció que el Director de AFIM, no cumplió con el envió del informe pormenorizado de los bienes muebles registrados en el inventario, a la Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, artículo 19 establece: “Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior, están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al 31 de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad



del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas”.

Causa

El Director de AFIM, no cumplió, con enviar el inventario de bienes muebles a la Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas.

Efecto

La Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, no cuentan con información oportuna del inventario de bienes muebles, para su control y registro.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones por escrito al Director de AFIM para que cumpla con remitir a la Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrado en su inventario.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 21 de abril de 2014, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifiesta lo siguiente: En lo que se refiere al presente hallazgo hacemos de su conocimiento que en el proceso de de la comisión de Auditoría se cumplió con lo establecido.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo porque el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no presentó las pruebas de descargo en donde consta que envió informe pormenorizado del inventario a la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Finanzas Publicas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ISAIAS (S.O.N.) MARTINEZ MORALES	21,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	NELSON GUSTAVO GONZALEZ MONTERROSO	17,000.00
Total		Q. 38,000.00



8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. Ver hallazgos, No. 2 de Control Interno, Recomendaciones de auditoría anterior no cumplidas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ISAIAS MARTINEZ MORALES	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	ADAN HERIBERTO REYES VALDEZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	ELDER ANTONIO MOSCOSO CALDERON	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	JOSE DANILO DIAZ ZECEÑA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	JAVIER SANDOVAL LOPEZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	CORNELIO ZECEÑA Y ZECEÑA	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	AMADO ANTONIO VALDEZ MAZARIEGOS	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	SELVIN ELIAS MIRANDA ZECEÑA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	SERGIO EDMUNDO ISALES DIAZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
10	NELSON GUSTAVO GONZALEZ MONTERROSO	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
11	JOSE ALFREDO GARCIA SANDOVAL	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. LUIS ROBERTO MUÑOZ BARRERA
 Coordinador Gubernamental

Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDEZ
 Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

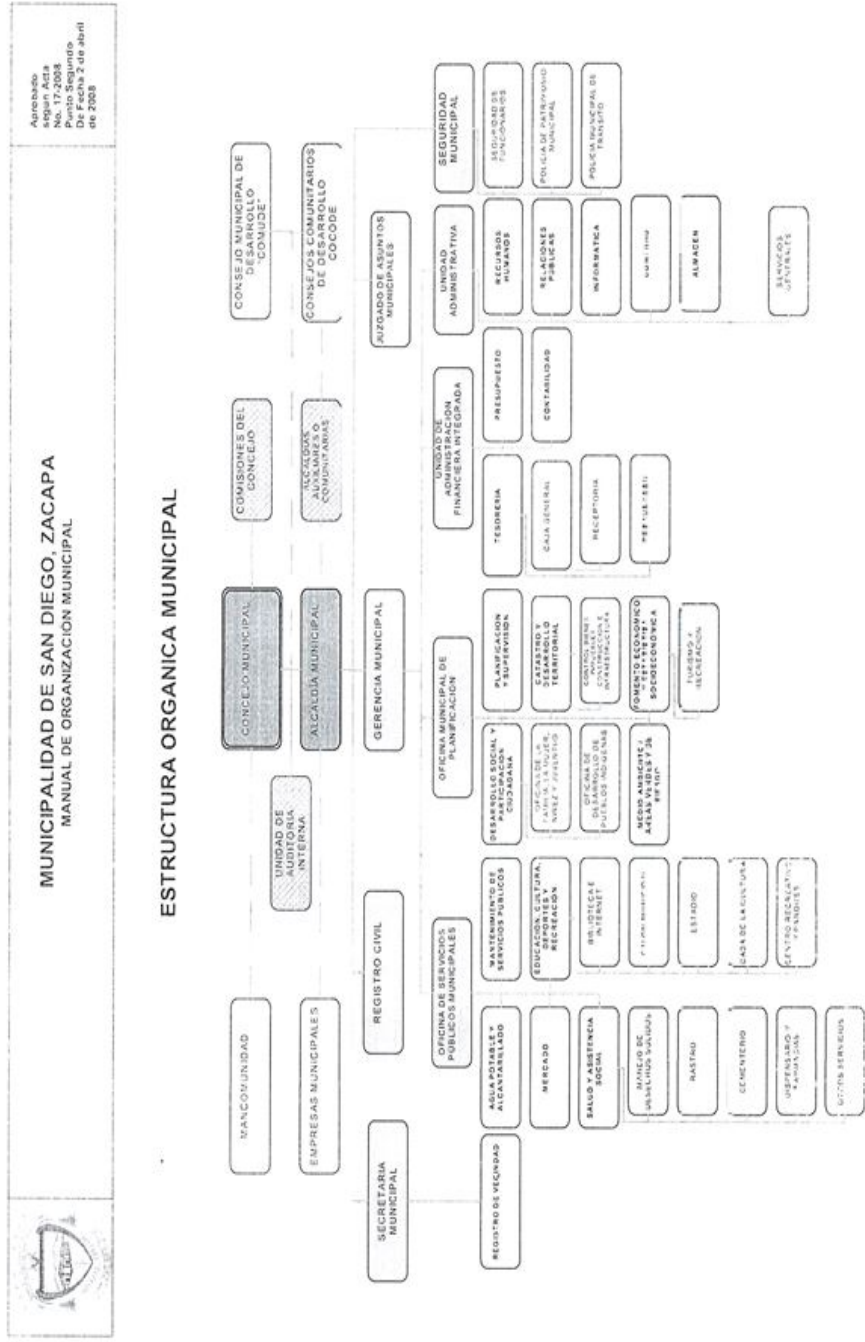
En el año 2025, San Diego es un municipio cuya población cuenta con óptimas condiciones de salud, educación de excelencia y acceso a los servicios básicos, protegiendo y conservando sus recursos naturales, mediante un sistema económico local sostenible y equidad social.

11.2 Misión (Anexo 2)

Somos una institución autónoma de derecho público que mediante el fortalecimiento de las organizaciones y participación comunitaria en la autogestión y coordinación institucional, se defina la ejecución de políticas, programas y proyectos de desarrollo integral del municipio dentro de un marco de justicia, equidad y preservación de los recursos naturales.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MLF LIQUIDACIÓN DE SAN DIEGO, DEPARTAMENTO DE ZACAPA OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO REPORTE DE EJECUCIÓN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

No. CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO O	CONTRATISTA	FECHA DE FINCO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	MONTO DE ANTIPOPO 20%	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FINCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO PIE DE LA CRUZ, SAN DIEGO, ZACAPA.	02-2013	17/07/2013	IVA PAZ INVERSIÓN	TRANSPORTES HENRY NORIALES	30/07/2013	28/10/2013	Q 343,600.00	Q -	Q 344,022.00	Q 68,720.00	Q 65,284.00	24%	100%
2	MEJORAMIENTO CALLE ACCESO COMPLEJO MUNICIPAL FASE A, CARRETERA MUNICIPAL, SAN DIEGO, ZACAPA.	04-2013	22/07/2013	IVA PAZ INVERSIÓN	TRANSPORTES HENRY NORIALES	30/07/2013	28/10/2013	Q 662,476.00	Q -	Q 664,120.00	Q 129,491.20	Q 385,584.64	80%	100%
3	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR SALON COMUNAL, ALDEA LA TERNANCA, SAN DIEGO, ZACAPA.	05-2013	22/07/2013	IVA PAZ INVERSIÓN	CONSTRUCTORA UNIVERSAL	30/07/2013	27/11/2013	Q 420,000.00	Q -	Q 420,000.00	Q 84,000.00	Q 210,000.00	43%	100%
4	MEJORAMIENTO CALLE ACCESO RIA COMUNAL, SAN ANTONIO LAS LOMAS, SAN DIEGO, ZACAPA.	06-2013	22/07/2013	IVA PAZ INVERSIÓN	COMERCIAL EL CRISOL	30/07/2013	28/10/2013	Q 285,400.00	Q -	Q 286,126.00	Q 57,080.00	Q 171,240.00	75%	100%
5	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL, ALDEA EL PARAÑO, SAN DIEGO, ZACAPA.	07-2013	01/08/2013	IVA PAZ INVERSIÓN	TRANSPORTES HENRY NORIALES	01/08/2013	30/10/2013	Q 357,400.00	Q -	Q 359,160.00	Q 71,400.00	Q 196,570.00	69%	100%
6	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LOS POZOS, SAN DIEGO, ZACAPA.	08-2013	01/08/2013	IVA PAZ INVERSIÓN	TRANSPORTES HENRY NORIALES	08/08/2013	08/12/2013	Q 381,900.00	Q -	Q 382,210.00	Q 76,400.00	Q -	0%	70%
7	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LOS POZOS, SAN DIEGO, ZACAPA.	09-2013	08/08/2013	IVA PAZ INVERSIÓN	CONSTRUCTORA EL TESORO	08/08/2013	04/12/2013	Q 218,000.00	Q -	Q 218,240.00	Q 43,600.00	Q 119,900.00	69%	100%
8	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR CENTRO DE SALUD, CARRETERA MUNICIPAL, SAN DIEGO, ZACAPA.	10-2012	08/08/2013	IVA PAZ INVERSIÓN	TRANSPORTES HENRY NORIALES	08/08/2013	04/12/2013	Q 190,225.50	Q -	Q 190,500.00	Q 38,185.10	Q 95,482.75	62.50%	100%
9	MEJORAMIENTO PISO DE MAGASCO (MUNICIPIO PRINCIPAL), ALDEA EL PORVENIR, SAN DIEGO, ZACAPA.	11-2013	14/09/2013	IVA PAZ INVERSIÓN	CONSTRUCTORA OSH	26/09/2013	18/12/2013	Q 417,000.00	Q -	Q 417,317.00	Q 83,400.00	Q 79,823.20	20%	500%
10	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR DUEBABA LOS CHORROS, ALDEA SANTA ELENA, SAN DIEGO, ZACAPA.	12-2013	14/09/2013	IVA PAZ INVERSIÓN	TRANSPORTES HENRY NORIALES	02/09/2013	21/12/2013	Q 603,000.00	Q -	Q 603,825.00	Q 120,600.00	Q 120,600.00	20%	500%
11	AMPLIACIÓN MURO PERIMETRAL CAMPO DE FUTBOL, ALDEA EL PORVENIR, SAN DIEGO, ZACAPA.	13-2013	20/09/2013	IVA PAZ INVERSIÓN	CONSTRUCTORA OSH	12/09/2013	31/12/2013	Q 632,000.00	Q -	Q 633,426.00	Q 126,520.00	Q 126,520.00	20%	70%
12	MEJORAMIENTO CENTRO DE RECREATIVOS (JARDINEROS LOS CHORROS PARTE II), ALDEA LA TERNANCA, SAN DIEGO, ZACAPA.	14-2013	20/09/2013	IVA PAZ INVERSIÓN	CONSTRUCTORA OSH	12/09/2013	18/02/2014	Q 665,000.00	Q -	Q 565,760.00	Q 113,000.00	Q -	0%	40%
13	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA COMPETENCIA Y RECREATIVAS, COLEGIO MUNICIPAL FASE I SAN DIEGO, ZACAPA.	16-2013	09/09/2013	IVA PAZ INVERSIÓN	REPSERNAICIONES LLM	30/09/2013	17/01/2014	Q 699,876.00	Q -	Q 700,000.00	Q 139,994.00	Q -	0%	800%
14	CONSTRUCCIÓN CANCHA POLIDEPORTIVA, ALDEA SAN ANTONIO LAS LOMAS, SAN DIEGO, ZACAPA.	17-2013	17/09/2013	IVA PAZ INVERSIÓN	COMERCIAL EL CRISOL	11/10/2013	06/12/2013	Q 167,900.00	Q -	Q 168,800.00	Q 33,500.00	Q -	0%	100%
15	MEJORAMIENTO PROGRAMA DE BECAS DE ESTUDIO 2013, TERMINAL COMERCIAL, SAN DIEGO, ZACAPA.	003-CAR-2013	23/05/2013	FOMPETROL	MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO	30/02/2013	31/10/2013	Q 591,075.00	Q -	Q 591,075.00	Q 94,325.00	Q 501,075.00	100%	100%

Lugar y fecha: Municipalidad de San Diego, Zacapa, a 27 de febrero del año 2014.

[Firma]
 Lic. José Alfredo García Sandoval
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COL. T. 5153

[Firma]
 E. Anselmo Municipal

[Firma]
 DIRECTOR A.F.M. ZACAPA

[Firma]
 MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO



ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO, ZACAPA
REPORTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION POR CONTRATO VIA MUNICIPAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO BNP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31
												VALOR	%	
2	123832	MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO VARIAS COMUNIDADES, SAN DIEGO, ZACAPA	299 y 297	29-2013	IVA PAZ	CSCORP, SOCIEDAD ANONIMA	13/09/2013	31/10/2013	Q. 350,000.00	Q. -	Q. 345,000.00	Q. 345,000.00	100%	100%

24 DE FEBRERO DEL AÑO 2014.

MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO, ZACAPA



I. AUDITOR INTERNO

Lic. José Alfredo García Sarmiento
 C. AUDITOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COL. No. 5063



I. DIRECTOR DE AFIM



I. Alcalde Municipal



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO DEPARTAMENTO DE ZACAPA
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	124513	299	DISTRIBUCIÓN DE TIRAS AGRÍCOLAS A CAMPESESINOS 2013, ZACAPA	24-2013	SITUADO	AGROVETERINARIA EL ESTABLO	02/08/2013	20/08/2013	Q. 450,000.00	Q. -	Q. 190,000.00	Q. 190,000.00	100%	100%
2	123832	299 y 297	ALUMBRADO PÚBLICO VARIAS COMUNIDADES, SAN DIEGO, ZACAPA	29-2013	IVA PAZ	CSORP, SOCIEDAD ANONIMA	13/09/2013	31/10/2013	Q. 350,000.00	Q. -	Q. 345,000.00	Q. 345,000.00	100%	100%
3	124256	31	CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES DIFERENTES COMUNIDADES VECINALES 2013, SAN DIEGO, ZACAPA	4-2013	SITUADO	MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO	02/01/2013	17/01/2014	Q. 683,500.00	Q. -	Q. 500,000.00	Q. 500,000.00	100%	100%
4	123839	154	RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERO RURAL VECINAL DIFERENTES COMUNIDADES 2013, SAN DIEGO, ZACAPA	04-2013	VEHICULOS Y PETROLIO	MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO	02/01/2013	17/01/2014	Q. 750,000.00	Q. -	Q. 750,000.00	Q. 750,000.00	100%	100%

[Firma]
 f. Alcalde Municipal

[Firma]
 f. DIRECTOR DE AFIM

MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO
 DIRECTOR AFIM
 ZACAPA

MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO, ZACAPA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2014

[Firma]
 f. DIRECTOR DE AFIM

[Firma]
 f. ASESOR INTERNO

[Firma]
 f. Auditor Público y Auditor
 COL. 103. 8163



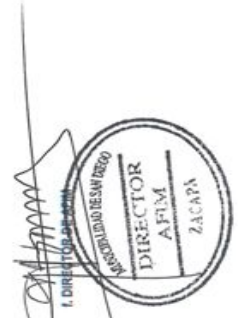
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No. 6
 MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO, ZACAPA
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES EJERCICIO 2013	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FINICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	124513	DISTRIBUIDOR DE INSUMOS AGRICOLAS A CAMPESINOS 2013, SAN DIEGO, ZACAPA	299	24-2013	SITUADO	AGROVETERINARIA EL ESTABLO	02/08/2013	20/08/2013	450,000.00 Q.	0	190,000.00 Q.	190,000.00	100%	100%

Cuando correspondiere debe anexarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el COSIDE de xxxxx (Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha:  20/08/2013
 I. DIRECTOR MUNICIPAL


 I. DIRECTOR AFPM
 ASOCIACIÓN DESARROLLO ZACAPA


 I. AUDITOR INTERINO

Lic. José Alfredo García Sambrano
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COL. No. 9853

